

Número	Apellidos y nombre	Número	Apellidos y nombre
30	Cortes Lozano, María Mercedes.	122	Romero Panno, María Victoria.
31	Chamorro Gutiérrez, Luis.	123	Ruano Gil, Mario.
32	Dabrio González, Domingo.	124	Ruiz-Jarabo Ferrán, Manuel.
33	Díaz Emil, Ramiro.	125	Ruiz Jaramillo, Marta.
34	Díaz Mayordomo Reguillo, Antonio.	126	Sáavedra Pereira, María Jesús.
35	Díaz-Estebanez Alvarez de Ron, María Luisa H.	127	Sáez Oza, Ramón.
36	Díez Gómez, Andrés.	128	Salcedo Balmaseda, Basiano.
37	Díez Yubero, Aurelia.	129	San Miguel Zamora, María Aoria.
38	Dominguez Camacho, Antonio.	130	Sánchez Cañizal, Adelaida.
39	Durán López, María del Sagrado.	131	Sánchez Carrilón, Serafín.
40	Escrivá Muñoz, Juan José.	132	Sánchez de Roda, Miguel Ángel.
41	Esteban Carreño, María del Carmen.	133	Sanz de la Villa, María del Carmen.
42	Fernández Arufe, Manuela.	134	Serrano González, Manuel.
43	Fernández González, Miguel.	135	Suárez Donaté, María Luisa.
44	Fernández-Montes Almoguera, Manuel.	136	Teledor de Real, María del Carmen.
45	Fernández Gosalvez, Ramón.	137	Tomas y Soriano, Ricardo.
46	Ferrer Salváns, Ignacia.	138	Torrado Valeiras, Juan José.
47	Fojo Lage, Baldomero.	139	Triguero Rodríguez, Araceli.
48	Frutos Martín, Porfirio Antonio de.	140	Valera Mackay, Inmaculada.
49	Fuentes Sánchez, Wenceslao.	141	Vallejo Pérez, Jaime.
50	Calafato Salgado, Antonio.	142	Velázquez Carvajal, Adela.
51	Gallart Mora, María Jesús.	143	Viayna Roca, Enrique.
52	García Cánovas, Francisco.	144	Villorig Vicente, Ana María.
53	García-Fuentes Velázquez, María Isabel.	145	Villar López, Alberto.
54	García García, África María.	146	Villar López, Francisco Javier.
55	García García, Manuel.		
56	García Gil, Ángel.		
57	García González, Fernando.		
58	García Iniesta, Antonio.		
59	García Lavin, María Fernanda E.		
60	García Martínez, Enrique.		
61	García Monje, Esther.		
62	García Rodríguez, Domingo.		
63	Gómez García, Juan.		
64	Gómez Bayle, Antonio.		
65	González Canalejo, María Dolores.		
66	González Carcedo, Salvador.		
67	González López, María del Carmen.		
68	González Martínez, Francisco.		
69	González Nicolás, María Angeles.		
70	González Oti, Ramón.		
71	González Sánchez, Francisco.		
72	Gordillo Gregorio, Diego.		
73	Granda Vega, Pedro Enrique.		
74	Guash Ayllés, María Francisca.		
75	Hernández Álvarez, Manuel.		
76	Hernández Gudino, Casilda.		
77	Herrera Carranza, Joaquín.		
78	Herreros de Tejada y López-Coterilla, Alberto.		
79	Ibáñez Carrera, Juan Antonio.		
80	Iglesias Souja, Laura Gabriela Aurora.		
81	Juguera Sáenz, José Luis.		
82	Limia Líquiniano, María Angeles.		
83	López Rubio, José.		
84	López Pacheco, Araceli.		
85	Losana Méndez, José.		
86	Lozano Pérez, Fulgencio.		
87	Magdalena Salgado, María Pilar.		
88	Malo Poyatos, María del Carmen.		
89	Manzano Pereira, Emilia.		
90	Marcos Gallego, José Pedro.		
91	Marín Zurdo, Luis.		
92	Martínez-Brocal Burgos, Antonio.		
93	Martínez Fernández, Marta.		
94	Martínez Montes, Rafael.		
95	Martínez Ortiz, Lorenzo.		
96	Martínez Pascual, María Luisa.		
97	Mendoza Beltrán, Mercedes.		
98	Mediante Blázquez, María Antonia.		
99	Mejías Larque, Fañola Augusta.		
100	Merino González, Armando.		
101	Mogollón Jiménez, Fernando.		
102	Mora Fernández, Antonio de.		
103	Moreno Sánchez, Francisca Celia.		
104	Mozo Durán, Valentín.		
105	Muñoz Torregrosa, Esperanza.		
106	Orobíng Celet, Antonio.		
107	Pablos Mateos, Ana Rosario.		
108	Pallarés Sánchez, Lucía.		
109	Pardo Gómez, Esperanza.		
110	Paz de Paz, Luis Manuel de.		
111	Pérez Miranda, María del Carmen.		
112	Pérez Ríos, Ignacio.		
113	Pintor Caballo, María Dolores.		
114	Plazas Ruiz, Joaquín Antonio.		
115	Portero Ibáñez, José.		
116	Pulido Romero, Francisco.		
117	Ribera Juves, José.		
118	Riego Fernández, Jesús del.		
119	Rodríguez Taboada, Hilda Isabel.		
120	Rojo Vizcaíno, Isabel.		
121	Romero Mas, Manuel.		

Al propio tiempo se relacionan los aspirantes excluidos por no haber acreditado el pago de los derechos de examen:

Casares Muriel, José María.
Lázaro Martínez, Presentación.

Asimismo se anuncia que el próximo día 15 de julio, a las once horas, en el salón de Consejo de la sede central del Instituto Nacional de Previsión (calle de Alcalá, número 56), tendrá lugar el sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes.

El Tribunal de la oposición está constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don José Martínez Estrada, Delegado general del Instituto Nacional de Previsión.

Vocales:

Don Rafael Martínez Emperador, Subdelegado general de Administración.

Don Gonzalo Cabanillas Gallas, Subdelegado general de Servicios Sanitarios.

Doña Sara Borrell Ruiz, representante del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España.

Don Salvador Rivas Goday, Catedrático de la Facultad de Farmacia.

Don Mario de la Mata de la Barrera-Caro, Jefe del Servicio de la Inspección de Servicios Sanitarios.

Secretario: Don Ramón Cueto Pérez, Jefe de la Sección de Situaciones Administrativas.

Madrid, 21 de junio de 1971.—El Delegado general, José Martínez Estrada.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCIÓN de la Gerencia de Urbanización por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de fallar los concursos libres convocados para cubrir en propiedad 18 plazas de la Escala Administrativa y 53 plazas de la Escala Auxiliar-Administrativa de dicho Organismo.

De conformidad con lo prevenido en la norma 3 de las resoluciones de esta Gerencia de Urbanización de fecha 12 de marzo de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo siguiente) por las que se convocan concursos de méritos para cubrir en propiedad 18 plazas de la Escala Administrativa y 53 de la Escala Auxiliar-Administrativa de este Organismo, así como de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, se hace pública la composición del Tribunal que ha de fallar los referidos concursos, que estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Linares Sánchez, Director-Gerente de la Gerencia de Urbanización o, por delegación del mismo, el Ilustrísimo señor don José María Paz Casañé, Subdirector-Gerente de la Gerencia de Urbanización.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Urbanismo: Don Fernando Fernández-Cavada y Royo-Villanova, Jefe de la Sección de Planeamiento Territorial, como titular, y don Ángel Ortega García, Jefe de Negociado de la Sección Jurídica de Planeamiento y Régimen del Suelo, como suplente.

En representación de la Inspección General del Ministerio de la Vivienda: Don Fernando Blanes Sureda, Inspector nacional, como titular, y don Jorge Escatillar Torrent, Jefe de la Sección de Asuntos Generales e Instrucción, como suplente.

En representación de la Dirección General de la Función Pública: Don Emilio J. García Medina, Segundo Jefe del Servicio de Personal de la Administración Institucional, como titular, y don Javier García-Rodrigo Vicente, como suplente.

Por la Dirección General de Urbanismo, que actuará además como Secretario: Don Francisco Perales Madueño, Jefe de la Sección Jurídica de Planeamiento y Régimen del Suelo, como titular, y doña Julia Bermudo Alfaro, Jefe de Negociado de la antedicha sección, como suplente.

Los aspirantes comprendidos en las relaciones definitivas de admitidos a tomar parte en los presentes concursos, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 del corriente por lo que se refiere a la Escala Administrativa y de fecha 5, también del mes en curso, por lo que respecta a la Escala Auxiliar-Administrativa, que se remiten a las listas provisionales publicadas en el precitado «Boletín Oficial del Estado» con fechas 27 de mayo y 3 de Junio del año en curso, respectivamente, elevándolas a definitivas, podrán recusar a los señores miembros del Tribunal en quienes concurra cualquiera de los motivos o circunstancias previstos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». De igual forma, los miembros del Tribunal en quienes pudiera concurrir alguna causa legal de abstención deberán comunicarlo por escrito durante el indicado plazo de tiempo al ilustrísimo señor Director-Gerente.

Caso de que durante el plazo expresado en el párrafo anterior no se hubiera producido abstención o recusación de ninguno de los miembros del Tribunal, se entenderá que éste adquiere firmeza sin necesidad de resolución expresa que así lo declare. Si fuese suscitada recusación y ésta fuera considerada procedente o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviese, con causa legítima, de participar en él, se hará pública en este mismo periódico oficial la composición definitiva del Tribunal, a salvo siempre la obligación de abstención o posibilidad de recusación de los nuevos miembros que a éste fueran incorporados.

Madrid, 7 de julio de 1971.—El Director-Gerente, Antonio Linares Sánchez.

RESOLUCION de la Gerencia de Urbanización por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de fallar el concurso libre convocado para cubrir en propiedad 27 plazas de la Escala Técnico-Administrativa de dicho Organismo.

De conformidad con lo prevenido en la norma 3 de la Resolución de esta Gerencia de Urbanización de fecha 12 de marzo

de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo siguiente) por la que se convoca concurso de méritos para cubrir en propiedad 27 plazas de la Escala Técnico-Administrativa de este Organismo, así como de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó el Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, se hace pública la composición del Tribunal que ha de fallar el referido concurso, que estará integrado por los siguientes señores:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Linares Sánchez, Director-Gerente de la Gerencia de Urbanización o, por delegación del mismo, el ilustrísimo señor don José María Paz Cañáez, Subdirector-Gerente de la Gerencia de Urbanización.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Urbanismo: Don Fernando Fernández-Cavada y Royo-Villanova, Jefe de la Sección de Planeamiento Territorial, como titular, y don Ángel Ortega García, Jefe de Negociado de la Sección Jurídica de Planeamiento y Régimen del Suelo, como suplente.

En representación de la Inspección General del Ministerio de la Vivienda: Don Fernando Blanes Sureda, Inspector nacional, como titular, y don Jorge Escatillar Torrent, Jefe de la Sección de Asuntos Generales e Instrucción, como suplente.

En representación de la Dirección General de la Función Pública: Don Jayier García-Rodrigo Vicente, Jefe del Servicio de Personal de la Administración Institucional, como titular, y don Emilio J. García Medina, como suplente.

Por la Dirección General de Urbanismo, que actuará además como Secretario: Don Francisco Perales Madueño, Jefe de la Sección Jurídica de Planeamiento y Régimen del Suelo, como titular, y doña Julia Bermudo Alfaro, Jefe de Negociado de la antedicha sección, como suplente.

Los aspirantes comprendidos en la relación definitiva de admitidos a tomar parte en el presente concurso, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 del corriente, que se remite a la lista provisional publicada en el precitado «Boletín Oficial del Estado» el día 4 de junio, elevándola a definitiva, podrán recusar a los señores miembros del Tribunal en quienes concurra cualquiera de los motivos o circunstancias previstos en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». De igual forma, los miembros del Tribunal en quienes pudiera concurrir alguna causa legal de abstención deberán comunicarlo por escrito, durante el plazo indicado, al ilustrísimo señor Director-Gerente.

Caso de que durante el plazo expresado en el párrafo anterior no se hubiera producido abstención o recusación de ninguno de los miembros del Tribunal, se entenderá que éste adquiere firmeza sin necesidad de resolución expresa que así lo declare. Si fuese suscitada recusación y ésta fuera considerada procedente o si alguno de los miembros del Tribunal se abstuviese, con causa legítima, de participar en él, se hará pública en este mismo periódico oficial la composición definitiva del Tribunal, a salvo siempre de la obligación de abstención o posibilidad de recusación de los nuevos miembros que a éste fueran incorporados.

Madrid, 7 de julio de 1971.—El Director-Gerente, Antonio Linares Sánchez.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 21 de junio de 1971 por la que se deniega la solicitud de prórroga para el disfrute de los beneficios fiscales que le fueron otorgados en 23 de mayo de 1966 a la Empresa «Técnicas Agropecuarias Extremeñas, S. A.» (TAESA).

Ilmo. Sr.: Vista la Resolución del Ministerio de Agricultura comunicada por Oficio de fecha 17 de abril de 1971, remitiendo instancia de don José Luis García Rubio, en la que solicita le sean prorrogados los beneficios fiscales otorgados a «Técnicas Agropecuarias Extremeñas, S. A.» (TAESA), según Orden del Ministerio de Hacienda de 23 de mayo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio siguiente).

Dicha Empresa fué clasificada como comprendida en Zona de Preferente Localización Industrial Agraria, por el concepto de fabricación de piensos compuestos.

Y teniendo en cuenta el informe de la Subdirección General de Industrias Agrarias del Ministerio de Agricultura sobre las circunstancias que en su día dieron lugar para incluir a la Empresa en dicha Zona, circunstancias que han variado considerablemente, dado que dicho sector ha experimentado una evolución favorable desde entonces, por lo que no se considera procedente en los momentos actuales estimular con la concesión de beneficios la instalación de nuevas fábricas de piensos en las provincias de Jaén y Badajoz, criterio compartido por la Secretaría General Técnica de nuestro Departamento,

Este Ministerio acuerda en consecuencia no procede prorrogar por otros cinco años los beneficios concedidos por la Orden de 23 de mayo de 1966 a la Empresa «Técnicas Agropecuarias Extremeñas, S. A.» (TAESA).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de junio de 1971.—P. D., el Subsecretario, José María Sainz de Vicuña.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.